



**SUPUESTO núm. 1.**  
**3 mayo 2023.**

---

Un hombre es acusado de haber detenido ilegalmente a su vecino durante 20 días en su sótano, sin razón aparente. La policía recibió una llamada anónima y logró liberar al vecino en cuestión. El acusado niega haberlo hecho y alega que su vecino estaba desaparecido. Sin embargo, la policía encuentra evidencias en el sótano que indica lo contrario.

**Preguntas:**

- 1. ¿Cuál es la pena por encerrar o detener ilegalmente a otra persona según el artículo 163 del Código Penal?**
  - a) Prisión de dos a cuatro años.
  - b) Prisión de cuatro a seis años.
  - c) Prisión de seis a ocho años.
  - d) Prisión de ocho a diez años.
- 2. ¿Qué pena se impondrá si el culpable da libertad al encerrado o detenido dentro de los tres primeros días de su detención, sin haber logrado el objeto que se había propuesto?**
  - a) Pena superior en grado (de 6 años y un día a 9 años)
  - b) Pena inferior en grado (de 2 años a 4 años menos 1 día)
  - c) Pena superior en grado (de 6 años a 9 años menos 1 día)
  - d) Pena inferior en grado (de 2 años y 1 día a 4 años)
- 3. ¿Cuál es la pena por encerrar o detener a otra persona por más de quince días?**
  - a) Prisión de cuatro a seis años.
  - b) Prisión de cinco a ocho años.
  - c) Prisión de ocho a diez años.
  - d) Prisión de diez a doce años.
- 4. ¿Qué pena se impone si una persona aprehende a otra para presentarla inmediatamente a la autoridad fuera de los casos permitidos por las leyes?**
  - a) Prisión de dos a cuatro años.
  - b) Prisión de cuatro a seis años.
  - c) Multa de tres a seis meses.
  - d) Multa de seis a nueve meses.
- 5. ¿Qué Título y capítulo del CP, se refieren a los Delitos contra la libertad, concretamente de las detenciones ilegales y secuestros?**
  - a) Título V, capítulo primero.
  - b) Título VI, capítulo segundo.
  - c) Título V, capítulo segundo.
  - d) Ninguna respuesta es correcta.